

EL PAPEL DE ENFERMERIA EN EL SERVICIO DE TRIAJE

AUTORES:

ANTONIA RUBIO HERNANDEZ, DUE. "RESIDENCIA DE MAYORES EL ZAPILLO". ALMERIA.
ROCIO NIETO ALCARAZ, DUE. "RESIDENCIA DE MAYORES EL ZAPILLO". ALMERIA.

INTRODUCCION:

El constante aumento del número de consultas que se realizan en los servicios de urgencias hospitalarios, hace que sea imprescindible disponer de un sistema para clasificar pacientes que acuden a nuestros servicios en función de su posible gravedad para atender de forma prioritaria al que más lo necesita.

El TRIAJE se ha definido como un proceso para evaluar de forma rápida la gravedad de la afección del usuario con el fin de priorizar el orden de tratamiento y asignar el lugar y los medios adecuados para el mismo.

METODOLOGIA:

Se ha realizado una búsqueda bibliográfica en las diferentes bases de datos enfermeras.

Las bases de datos utilizadas fueron Scopus, Pubmed y Dialnet. Como criterios de inclusión marcamos: estudios o trabajos publicados entre los últimos cinco años en lengua castellana o inglesa y con acceso a texto completo. Los criterios de exclusión serán artículos de carácter no científico, como artículos de opinión.

Se han utilizados descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS) de BIREME en lengua castellana relacionados con el tema de estudio, como "enfermería", "urgencias". Se han obtenido un total de 16 artículos siendo validos par nuestra revisión 2 de ellos.

CONCLUSIONES:

Los aspectos positivos de la figura del personal de enfermería en triaje son:

Enfermería pasa a ser, parte activa y fundamental del servicio.

Se le reconoce como prestigio profesional.

Conoce más a fondo la problemática de la organización de la asistencia en urgencias.

Aumenta por tanto su implicación en la gestión del servicio.

OBJETIVO:

Conocer el papel de la enfermería en la valoración inicial del paciente en urgencias

RESULTADOS:

Debemos desterrar de nuestro vocabulario la voz TRIAJE. El primer contacto de los pacientes con el personal sanitario en los servicios de urgencias, tanto hospitalarias como del nivel asistencial de Primaria, es entendido y definido, por la SEEUE, como RECEPCIÓN, ACOGIDA Y CLASIFICACIÓN DE LOS PACIENTES EN URGENCIAS (RAC).

La actividad de Recepción, Acogida y Clasificación de los pacientes de urgencias, es propia de la enfermería.

Esta afirmación se sustenta sobre cuatro pilares:

1. La cualificación profesional de la enfermera al amparo de su titulación académica.
2. Los artículos 52, 53 y 54 del Real Decreto 1231/2001, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y de Ordenación de la actividad profesional de enfermería.
3. La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias en sus artículos 5.1, a) b) y C); artículo 7.1 y 2 a); y de manera específica cuando expresamente se contemple en procedimientos y/o protocolos de unidades o centros asistenciales, (TSJ Andalucía (Sevilla) Sala de lo social, S-22-5-2001, no 2190/2001, rec. 3887/2000).
- 4.

BIBLIOGRAFIA:

1. Valenzuela AJ, Cámara Anguita S. RAC: Recepción, Acogida y Clasificación de enfermería. Evolución y adaptación a equipos de emergencias sanitarias. www.enferurg.com/articulos/rac.htm.
2. Rojas Ocaña MJ, Rodríguez Rodríguez JB. Área de Triage. Rev. Rol Enf. 2012; 23(6) 464-468